MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 044 -2021-D-HH-MINSA

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Huaycán
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original y al que me remito en caso necesario de lo que doy Fe.
25 MAR. 2021
MADELEINE BEATRIZ CONDOR MAGUIÑO
FEDATARIO
Reg. N° 553 Folio:.....

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 08 MAR 2021

VISTO:

El **Expediente N° 000755-2021**, que contiene la **Nota Informativa N° 44-2021-AGC-HH,** suscrita por la Coordinadora del Área de Gestión de La Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, es aprobada la Norma Técnica de Salud N° 117-MINSA/DGSP-V.01 para la elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud, la misma que tiene por finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos;

Que mediante Resolución Ministerial N° 414-2015, es aprobado el documento técnico sobre la "Metodología para la elaboración Guías de Práctica Clínica" que tiene por objetivo general, estandarizar la metodología para la generación de guías prácticas clínicas en los establecimientos de salud públicos a través de un marco y herramientas metodológicos necesarios, que permitan la elaboración de una guía práctica clínica de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
GESTIÓN DE LA CALIDAD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Que, mediante Nota informativa N°44-2021-AGC-HH, suscrita por la Coordinadora del Área de Gestión de La Calidad, hace llegar a la Dirección la propuesta para la conformación del "Comité de Guías Prácticas Clínicas y Guías de Procedimiento del Hospital de Huaycán 2021".

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Área de Gestión de Calidad;

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora del Área de Gestión de La Calidad y Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, la Resolución Viceministerial N°0037- 2020-SA/DVM-PAS, de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas;

Escaneado con CamScanner

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, el **"Comité de Guías de Prácticas Clínicas y Guías de Procedimientos del Hospital de Huaycán 2021"**, quedando integrado por los siguientes servidores.

INTEGRANTES	CONDICION
JEFE DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	Presidente
COORDINADORA DEL ÁREA DE CALIDAD	Secretario de Actas
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA	Miembro
JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA	Miembro
JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGIA	Miembro
JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	Miembro
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA	Miembro
JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Miembro
JEFE DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	Miembro
JEFE DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	Miembro
JEFE DE APOYO AL DIAGNOSTICO	Miembro
JEFE DEL COMADO COVID 19	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley, a los integrantes del Comité conformado en el Artículo Primero de la presente resolución para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LAMM/FJA
( ) Dirección.
( ) Interesados.
( ) A. Legal
( ) Unidad de Administración
( )| Comunicaciones
( ) Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Huaycán
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original y al que me remito en caso necesario de lo que doy Fe.
25 MAR. 2021
MADELEINE BEATRIZ CONDOR MAGUINO
FEDATARIO
Reg. Nº 553 Folio:

Escaneado con CamScanner